



Antes de dar comienzo a la Sesión convocada, el Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal que la Sesión Ordinaria del Pleno municipal debería celebrarse el próximo día 11/03/2021, pero por razones de disponibilidad y previo acuerdo de los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, se ha decidido adelantar el Pleno Municipal a hoy día 4/03/2021.



Visto el borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 21 de enero de 2021. Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación. No habiéndose formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad de los asistentes el Acta de la mencionada sesión.

2.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS DE INTERES:

Se da cuenta al Pleno municipal de la petición que hace la Asociación TE AMO (Niños con trastornos dentro del espectro Autista), a través de la Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha.



En centros educativos de la Comarca de la Mesa de Ocaña tan solo se cuenta con 1 Aula Abierta Especializada, que da atención a 6 alumnos diagnosticados con TEA, habiéndose identificado en estos centros educativos al menos 37 alumnos diagnosticados con TEA, no existiendo en la Comarca, ni tampoco en la provincia equipo de atención educativa para alumnado con trastorno de espectro autista.

En la actualidad 16 chicos y chicas con discapacidad, deben trasladarse al Centro de educación Especial de Madridejos desde municipios tan dispares como Yepes, Noblejas, Ocaña, Cabañas y Ontígola.

Por lo expuesto y vista la petición que hace la Asociación TE AMO, a través de la Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha, de apoyo a las necesidades educativas de niños y niñas con trastorno dentro del espectro Autista, tras detenido examen y debate de la misma, el Pleno municipal por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA** aprobar la solicitud de apoyo en todos sus términos.

3º.- APROBACION DE LAS CIFRAS DEL PADRON DE HABITANTES A FECHA 1/01/2021:



El artículo 81 del R.D. 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales establece que los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística.

Según los datos obrantes en los ficheros municipales la cifra de población a 1 de enero de 2021 es la siguiente:

Conceptos	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población a 01/01/2020	952	526	426
Altas desde 01/01/2020 a 31/12/2020	96	44	52
Bajas desde 01/01/2020 a 31/12/2020	37	18	19
Variaciones por error: Altas	0	0	0
Población del municipio a 01/01/2021	1.012	547	465

Tras detenido examen y debate del asunto, el Pleno municipal por **unanimidad** de todos sus miembros, **ACUERDA:**



Primero: Aprobar la cifra de población a 1 de enero de 2021 y realizar las gestiones necesarias para depurar dichas cifras, a los efectos de que coincidan las cifras de población del Ayuntamiento con las cifras de población de la Delegación provincial del INE.

Segundo: Remitir a la Delegación provincial del INE certificado del acuerdo adoptado.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal de los siguientes asuntos:

4.1 El Sr. Alcalde-Presidente informa que el Equipo de Gobierno ha decidido no celebrar las Fiestas Patronales. Como consecuencia de la pandemia y de las medidas establecidas por el Estado de alarma, las orquestas no se quieren comprometer. No sabe si por parte de la Iglesia se realizará algún acto. Se trata de tomar medidas que eviten contagios y un distanciamiento social acorde con las medidas sanitarias vigentes.



4.2 El Ayuntamiento ha remitido a la Delegación del Gobierno las solicitudes de declaración de zona catastrófica, tanto del Ayuntamiento como de particulares. Ahora estamos a la espera de que por el Gobierno se resuelva, en su caso, la aprobación de las ayudas. Por parte de los particulares se han recibido 3 ó 4 solicitudes.

4.3 En cumplimiento de la Sentencia notificada al Ayuntamiento, a fecha de hoy se han realizado dos pagos de 10.000,00 € cada uno, las costas del procedimiento, por importe de 1.500,00 € y 1.500,00 € de la mensualidad de febrero.

4.4 Se han instalado en la carretera las señales de aviso de semáforo. El lunes próximo comenzará la obra civil para la instalación del semáforo de "Carrafuentes".

La Corporación municipal se da por enterada de todos los asuntos.

5º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

Por indicación del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario-Interventor de la Corporación municipal dio lectura de los siguientes Decretos:

- Decreto del día 22/10/2020, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos en la modalidad de generación de crédito, por un importe de 1.627,40 €.
- Decreto del día 9/11/2020, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos en la modalidad de generación de crédito, por un importe de 2.480,00 €.

La Corporación municipal se da por enterada del contenido de los Decretos.

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA:

El Sr. Alcalde-Presidente comenta a la Corporación municipal que no hay ningún asunto urgente, sobrevenido con posterioridad a la convocatoria del Pleno municipal, pasándose, acto seguido, al punto siguiente del Orden del día.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde-Presidente dio lectura y contestó a las preguntas presentadas por el Grupo de Concejales del PP, mediante escrito de fecha 3 de marzo de 2021, número 103:

7.1 ¿En qué punto se encuentra el Proyecto de construcción del Centro Cívico, correspondiente a los Planes Provinciales del 2019 y 2020?.



Por indicación del Sr. Alcalde-Presidente D. Horacio Mora contesta que se han realizado algunas modificaciones sobre el proyecto inicial y que en todo momento se ha estado en contacto con el Arquitecto de la diputación redactor del proyecto. En estos momentos estamos pendientes de que se nos haga llegar el proyecto para aprobarlo y adjudicar la obra.

7.2 ¿Se ha realizado algún estudio para ver que calles son las que se van a pavimentar en este ejercicio con el Proyecto presentado y por el cual se iban a asfaltar algunas calles de Ciruelos?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se hizo un pre estudio, pero como no se sabía el dinero exacto que nos iban a dar, se hizo por encima. Cuando se haga ahora se licitará para que se apunte el que quiera. D. Antonio Téllez pregunta cuantos metros salen de asfaltado con la subvención. El Sr. Alcalde contesta que sería la rotonda de la entrada, la plaza del Duque, los callejones y la calle Almendros, que el constructor Moya la dejó a medias. D. Antonio Téllez Montiel dice que la calle Almendros se quedó a medias porque no estaba recepcionada por el Ayuntamiento. Lo tenía que haber hecho el constructor pero no lo hizo. D. Antonio Téllez dice que otra cosa es que las viviendas tengan su licencia de primera ocupación, por lo que si se podría vivir. Mientras el Ayuntamiento no recepcione la obra el mantenimiento correría a cargo de los vecinos de la calle. El Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de hacer el mantenimiento de la calle. El Secretario del Ayuntamiento aclara que el promotor de la obra debería de haber realizado las obras de urbanización de la calle. La recepción de la calle se realiza por el Ayuntamiento una vez que la misma cuenta con todos los servicios y previo informe del Arquitecto municipal. Si la calle no está recepcionada, nos encontramos en un supuesto de calle particular y por lo tanto el mantenimiento de la misma corre a cargo de los vecinos de la calle y no del Ayuntamiento.

7.3 ¿Se va a abordar la adquisición de algún vehículo en el presente ejercicio? Se habló de ello en un Pleno anterior, pero no vimos ninguna partida específica en los Presupuestos Municipales presentados y aprobados este año.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se ha reparado el vehículo del Ayuntamiento y en consecuencia no se va a comprar ningún vehículo. La reparación del vehículo ha costado 300,00 € y de momento el vehículo va bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 21:15 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; DOY FE.

EL ALCALDE

Fdo.: Ángel Luis del Sol Aguirre.-

EL SECRETARIO

Fdo.: José M. Esteban Mayor.-